

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

CONCURSO PÚBLICO No. SCEM-CCA-01-20

“PROYECTO AUTOPISTA TULTEPEC- AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES- PIRÁMIDES”

EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO 17 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DE COMUNICACIONES

Acta de la Primera Junta de Aclaraciones

Conforme a las Bases II.16 y III.6.4 de las Bases a las que se sujeta el Concurso Público Internacional SCEM-CCA-01-20, para otorgar una Concesión para el “Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento, Conservación y Explotación de la autopista Tultepec- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles -Pirámides, en el Estado de México”, se llevó a cabo el acto de la Primera Junta de Aclaraciones, motivo por el cual se levantó la presente Acta.

Lugar y fecha

Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829 P.B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, C.P. 53100, Estado de México a 12 de octubre 2020.

Antecedentes

Con fecha 14 septiembre de 2020 se publicó la Convocatoria Pública Convocatoria No. 001 en la página oficial de internet del SAASCAEM <http://saascaem.edomex.gob.mx/proyecto-autopista-tultepec-aeropuerto-felipe>, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en los periódicos La Prensa y Milenio.

En dicha convocatoria se indicó que el día 12 de octubre de 2020 a las 10: 00 horas (Tiempo del Centro UTC-6) se llevaría a cabo la 1ª Junta de Aclaraciones en el Domicilio del SAASCAEM.

Intervienen

Por el Gobierno del Estado de México:

El Licenciado Alberto Tomás Angulo Lara, Director General del SAASCAEM.

El Licenciado Jorge Iván Morales Pérez. Director de Área del SAASCAEM.

Por los interesados en el Concurso, los representantes de las empresas Concursantes que se señalan en el **Anexo 1** de la presente Acta.

Aspectos particulares

Acto seguido se informó que el SAASCAEM no asume responsabilidad por la ausencia de los Concursantes y demás interesados en la presente Junta de Aclaraciones.

Anexos

Se anexan a la presente Acta, formando parte de la misma:

- 1) La Lista de Asistencia a la Primera Junta de Aclaraciones (**Anexo 1**).

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

- 2) Las respuestas a las preguntas formuladas por los interesados para la Primera Junta de Aclaraciones (**Anexo 2**).

Así mismo, para facilitar a los Concursantes la lectura de los cambios a las Bases y demás Documentos del Concurso, en este Acto se hace entrega de un CD con las modificaciones con control de cambios a los siguientes documentos:

- Bases del Concurso.
- Anexo 3. Lineamientos y Contratos de Fideicomiso.
- Anexo 1,4. Supervisión.
- Anexo 15. Requerimientos de Operación.
- Anexo 21 Formatos de Fianzas.
- Anexo 22. Especificaciones Técnicas.
- Anexo 23. Especificaciones Técnicas.
- Apéndice III. Proyecto del Título de Concesión.
- Apéndice IV. Formatos Técnicos.
- Apéndice IV. Términos de Referencia: Oferta Técnica.
- Apéndice V. Formatos Económicos.
- Apéndice V. Términos de Referencia: Oferta Económica.
- Apéndice VI. Criterios de Evaluación y Asignación de Puntos.
- Apéndice VII. Formatos de Bases.

Otros informes

Así mismo, el SAASCAEM le hizo saber a los Concursantes y demás interesados que con fecha 29 de septiembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, del Estado Libre y Soberano de México, el Decreto Número 191, por virtud del cual se reestructuró la administración pública del Estado de México.

Con base en el artículo Octavo Transitorio las referencias realizadas en disposiciones jurídicas, legales, reglamentarias, administrativas, y documentación a la Secretaría de Comunicaciones se entenderán hechas a la Secretaría de Movilidad, en el entendido que los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Comunicaciones serán transferidos a partir de la entrada en vigor del dicho Decreto a la Secretaría de Movilidad.

Los asuntos, actos, procedimientos, programas o proyectos que se encuentren en trámite o curso en la Secretaría de Comunicaciones serán atendidos hasta su conclusión por la Secretaría de Movilidad.

En virtud de lo anterior, y a efecto de facilitar a los Concursantes la presentación de sus propuestas, a más tardar en la Segunda Junta de Aclaraciones, se les hará entrega de un nuevo paquete documental que contenga los ajustes correspondientes derivados de dicho Decreto.

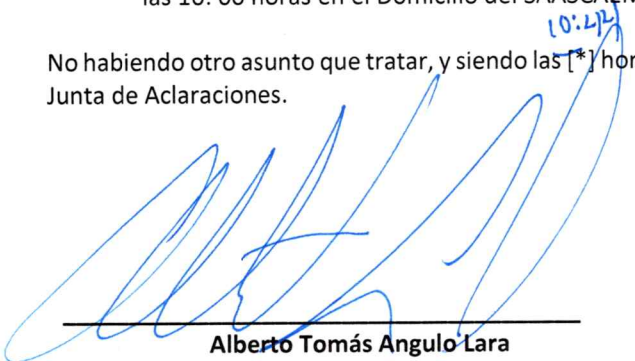
Asuntos Generales

- 1) Con fundamento en las Bases III.6.1.3, III.6.1.4 y III.6.1.5, la presente Acta, así como el paquete de documentos que contiene los cambios correspondientes, estará disponible a partir del Día Hábil siguiente a la fecha de emisión del presente; mediante su publicación en la página oficial de internet del SAASCAEM <http://saascaem.edomex.gob.mx/proyecto-autopista-tultepec-aeropuerto-felipe> y mediante su fijación en el domicilio del SAASCAEM, en un lugar visible al que tenga acceso el público en general, por un plazo no menor a 5 Días Hábiles; por lo que se considerará a los Concursantes y demás interesados notificados.
- 2) Así mismo se hizo del conocimiento de los Concursantes y demás interesados que la información contenida en la presente se considera como parte de las Bases y demás Documentos del Concurso y por lo que será de carácter obligatorio y deberá ser tomada en cuenta para la elaboración de las Propuestas.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

- 3) Finalmente, se informó a los Concursantes y demás interesados, que conforme a las Bases II.16 y III.6.4 de las Bases Generales del Concurso la siguiente junta de información tendrá lugar el 26 de octubre de 2020 a las 10: 00 horas en el Domicilio del SAASCAEM.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las ^{10:42} horas del 12 de octubre, se da por concluido el Acto de la Primera Junta de Aclaraciones.



Alberto Tomás Angulo Lara
Director General
SAASCAEM



Jorge Iván Morales Pérez
Director de Área
SAASCAEM